Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 728

26 de junio de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Manuel López Rodrigo

Sesión celebrada el martes 26 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-599/2018 RGEP.6243. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el "Informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A., ejercicios 2005 a 2015", aprobado en el Consejo de Gobierno de la Cámara de Cuentas el 22-03-18 y los efectos de las conclusiones del mismo sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

C-602/2018 RGEP.6278. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre efectos sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid que se desprenden del "Informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. Ejercicios 2005 a 2015", aprobado por acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 22-03-18. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) En virtud del acuerdo de la Mesa de la Asamblea en su reunión del día 11 de junio de 2018, como consecuencia del Decreto 58/2018 de 21 de mayo del Presidente de la Comunidad de Madrid, se reasigna, entendiéndose dirigida a la Excma. Sra. Consejera de Justicia.

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
Se abre la sesión a las 13 horas y 1 minuto	43905

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-599/2018 RGEP.6243. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el "Informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A., ejercicios 2005 a 2015", aprobado en el Consejo de Gobierno de la Cámara de Cuentas el 22-03-18 y los efectos de las conclusiones del mismo sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del

Reglamento de la Asamblea). (*)	43905
 C-602/2018 RGEP.6278. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre efectos sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid que se desprenden del "Informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. Ejercicios 2005 a 2015", aprobado por acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 22-03-18. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*) 	
(*) En virtud del acuerdo de la Mesa de la Asamblea en su reunión del día 11 de junio de 2018, como consecuencia del Decreto 58/2018 de 21 de mayo del Presidente de la Comunidad de Madrid, se reasigna, entendiéndose dirigida a la Excma. Sra. Consejera de Justicia	43905
- Interviene el Sr. Lobato Gandarias, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia	43905-43906
- Exposición de la Sra. Consejera de Justicia	43906-43908
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Lobato Gandarias y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez	43908-43918
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces	43919-43921
- Ruegos y preguntas.	43921
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito	43921
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 4 minutos	43921

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 728 / 26 DE JUNIO DE 2018				

(Se abre la sesión a las 13 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid con el primer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-599/2018 RGEP.6243. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valorar el "Informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A., ejercicios 2005 a 2015", aprobado en el Consejo de Gobierno de la Cámara de Cuentas el 22-03-18 y los efectos de las conclusiones del mismo sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

C-602/2018 RGEP.6278. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre efectos sobre el endeudamiento de la Comunidad de Madrid que se desprenden del "Informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. Ejercicios 2005 a 2015", aprobado por acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 22-03-18. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) En virtud del acuerdo de la Mesa de la Asamblea en su reunión del día 11 de junio de 2018, como consecuencia del Decreto 58/2018 de 21 de mayo del Presidente de la Comunidad de Madrid, se reasigna, entendiéndose dirigida a la Excma. Sra. Consejera de Justicia.

Quiero dar las gracias por su asistencia y la bienvenida a la Comisión a la señora Consejera de Justicia. En primer lugar, tiene la palabra el señor Lobato, del Grupo Parlamentario Socialista, que va a hacer una única intervención en nombre de los dos Grupos solicitantes.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos; buenos días, señora Consejera. Quiero hacer una breve introducción, en nombre del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Socialista, para explicar la razón de la solicitud de esta comparecencia, que nos parece enormemente interesante dado el objeto de estudio que ha tenido esta Comisión durante muchos meses y durante muchas sesiones en las que hemos analizado en detalle todo lo relacionado con el proyecto de Campus de la Justicia. Hemos podido comprobar muchas de las cuestiones que se produjeron allí, así como los graves perjuicios que esto ha supuesto patrimonialmente a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, a todos los madrileños. Fruto de este estudio detallado que se hizo y de que hace prácticamente más de tres meses por fin conseguimos tener el Dictamen final de la Cámara de

Cuentas, en la que se llevaba a cabo su fiscalización y el análisis, por su parte, de todo lo relacionado con el objeto de la comparecencia de hoy, y visto, además, su grado de conocimiento y su capacidad técnica para conocer y analizar todos estos asuntos, nos parecía enormemente relevante e interesante que nos explicara aquí cuáles son el análisis y las conclusiones que obtiene de este Dictamen elaborado por la Cámara de Cuentas y poder compartir su análisis y su visión sobre la situación que se ha producido. Como le he dicho, nos parecía importante e interesante su visión y le agradezco que esté aquí para ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lobato. Señora Consejera, tiene la palabra por quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid para atender la solicitud tanto del Grupo Parlamentario Socialista, como así lo ha expresado el Presidente, para que valore el informe de fiscalización de la empresa pública Campus de la Justicia Sociedad Anónima de los ejercicios 2005 a 2015, como también a la solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos para que informe sobre los efectos del endeudamiento de la Comunidad de Madrid que se derivarían de dicho informe emitido por la Cámara de Cuentas hace unos meses.

La primera duda que se me plantea acerca del enfoque de esta comparecencia tiene su origen en los propios enunciados que se presentan, así como en la justificación de esta solicitud que se acaba de expresar. Con todos los respetos, y poniendo siempre delante mi vocación de servicio a la soberanía de los madrileños representada en esta Cámara, me atrevería a hacer una reflexión en voz alta, y es qué novedad creen que les puede aportar mi punto de vista sobre esta cuestión a la vista de la posición del Gobierno, que ustedes ya conocen y que, además, ha sido reiterada recientemente en esta Asamblea de Madrid por su Presidente. Como comprenderán, comparto plenamente todo lo ya manifestado sobre esta cuestión por mis compañeros de Gabinete y por el Presidente y, sinceramente, creo que poco más va a poder aportar esta comparecencia a lo que ustedes ya conocen.

Desde la primera sesión, que fue en octubre de 2015, sus señorías han dedicado, al menos, doce sesiones de esta Comisión, monográficamente, al Campus, ya fuera para sustanciar comparecencias de altos cargos y antiguos responsables, como sucedió el 3 y el 17 de noviembre de 2015, y también de exconsejeros y viceconsejeros, como fueron las de diciembre de 2015 y enero de 2016, como para debatir sobre cuestiones relacionadas con la materia de esta Comisión, como el 20 de octubre de 2015. No me olvido tampoco de las sesiones que más han llamado mi atención, que son aquellas en las que sus señorías intentaron acercar posturas, nada más y nada menos que en cuatro ocasiones. En esas sesiones de junio de 2016, noviembre de ese mismo año y otras dos en marzo del año 2017, formularon ustedes valoraciones o conclusiones que, si se me permite la expresión, fueron definitivamente provisionales. Incluso, a iniciativa de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Gallizo, por supuesto ejerciendo su pleno derecho, los tres Grupos de la oposición se pusieron de acuerdo, tras varios intentos, en la aprobación de un informe

para su entrega a la Fiscalía, quizás porque no les satisfacía la posición del Grupo Parlamentario Popular, que prefirió, yo creo que prudentemente, esperar a que se realizara un estudio jurídico más exhaustivo y experto de la cuestión.

Creo que sus señorías tienen una opinión totalmente solidificada sobre el fondo del asunto y sobre el informe en cuestión de la Cámara de Cuentas. Como les acabo de decir, han tenido ocasión de escuchar en numerosas ocasiones a miembros de la Administración de la Comunidad de Madrid tanto aquí, en esta Comisión, como en innumerables iniciativas de control al Gobierno, tanto oralmente en el Pleno como en las iniciativas que se han presentado por escrito. Por tanto, creo que conocen perfectamente la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid y los actos que, en coherencia con esta posición, se han realizado. El más reciente de estos actos es que, tras consultar a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, el Gobierno ha acordado la remisión del informe de la Cámara de Cuentas a la Fiscalía a fin de que tenga conocimiento de su contenido, lo estudie y proceda como considere oportuno, siempre, por supuesto, conforme a Derecho y al elemental principio de prudencia y seguridad jurídica.

Creo que es exactamente así como debe actuar un Gobierno: primero, teniendo en cuenta la labor de fiscalización de la Cámara de Cuentas desde la mayor confianza institucional; a continuación, y desde el rigor, consultando a sus órganos de asesoramiento jurídico experto y obrando en consecuencia, y por último, desde la serenidad y respeto a la función de la Fiscalía como primer paso del tránsito entre poderes que garantiza el equilibrio de los mismos y, por supuesto, la seguridad jurídica en un Estado de Derecho ejemplar, como creo que es el que disfrutamos en España.

Yo puedo tener una opinión personal sobre el Informe de la Cámara de Cuentas en relación al Campus de la Justicia; también puedo recordar aquí las inequívocas palabras pronunciadas por el Presidente de la Comunidad de Madrid en recientes sesiones de control del Gobierno; son las que comparto en su totalidad, repetirlas aquí entiendo que sería reiterativo, y así obran en el Diario de Sesiones del Pleno de esta Asamblea. También creo que, por honestidad intelectual y para no interferir en el momento procedimental en el que nos encontramos, debo evitar prejuicios, que es en este caso un sustantivo totalmente preciso.

En consecuencia, poco más me queda por decirles. Los hechos que se describen en el informe de la Cámara de Cuentas sucedieron en una sociedad anónima de capital público que entró en procedimiento de disolución hace más de ocho años. Les recuerdo además que fue este Gobierno quien acordó en 2015 la remisión de las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia de los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, auditadas por KPMG, a la Cámara de Cuentas, en cumplimiento de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid. También es a este Gobierno al que los tribunales le han dado la razón en su desistimiento del proyecto de la Ciudad de la Justicia, concebido, a mi juicio inequívocamente, como sustituto y continuador del proyecto de Campus; en ese sentido se pronunció la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 10 de noviembre de 2017. Como recordarán, el Gobierno decidió desistir del proyecto Ciudad de la Justicia por haberse licitado sin estar resueltos contratos que coincidían parcialmente con los anteriores licitados para el Campus de la

Justicia. Esta sentencia estimó en la totalidad la demanda interpuesta por la Abogacía de la Comunidad de Madrid y en la actualidad estamos a la espera de la resolución del recurso de casación interpuesto, del que conoce el Tribunal Supremo.

En definitiva, señorías, este Gobierno ha hecho en todo momento lo que tenía que hacer desde el orden y el rigor. Nosotros, el Gobierno, no juzgamos, ponemos los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal, que es quien puede actuar y, si es este el caso, quien puede utilizar el amplio rango de herramientas procedimentales que permite nuestro sistema judicial. Por tanto, la valoración que ustedes me piden y los efectos quedan plasmados en las valoraciones; efectos que ya se han mostrado por parte del Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días y bienvenida, señora Consejera. Nos ha costado mucho conseguir el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas; de hecho, lo ha emitido el 22 de marzo de 2018, cuando ya hacía más de dos años que Ciudadanos había solicitado esta auditoría, cuando hacía, como usted bien nos ha recordado, dos años que llevaban presentándose comparecencias en esta Cámara con motivo del Campus de la Justicia y, además, después de que todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, a excepción del Partido Popular, hayan llevado sus conclusiones y lo hayan denunciado así en la Fiscalía. Pues bien, hoy la hemos citado precisamente para que valore las conclusiones de este informe y, más exactamente, como le decíamos en uno de los apartados, para que explique qué repercusión han tenido en la deuda de la Comunidad.

En un informe tan extenso -son 202 páginas-, antes de entrar en conclusiones, dedica un último apartado a hablarnos del control interno, más bien a censurar la falta de control interno que había en el mismo. La Cámara de Cuentas dice que en lo que concierne al control interno, que se ejercita a través de la Intervención General de la Comunidad de Madrid a través de su Plan de Auditorías, no se produce; sencillamente, entre 2005 y 2015 no se llevó a cabo un control financiero de carácter permanente por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid; hizo, eso sí, diez informes puntuales, pero tan puntuales como que cuatro de ellos eran estrictamente sobre un pago.

Por todo ello, como Consejera, dígame, por lo menos, qué controles, a su parecer, fallaron, porque la Intervención General falló, y esto ya lo pone de manifiesto la propia Cámara de Cuentas. Pero ¿y el Consejo de Administración? ¿Qué seguimiento se hacía de la actividad desde la Consejería? ¿Se conocían las actas del Consejo? ¿Se reclamaban? Y sigo. ¿Desde la propia Consejería no debían reclamarse informes de ningún tipo? ¿No debía tener ningún tipo de control o de supervisión sobre ellos? No acabamos de entender -o sea, no nos llega el ánimo- que se haya actuado al margen de nuestra Administración y sin su consentimiento; esto no ha podido ocurrir así con la Dirección General del Campus de la Justicia. Es más, después de una gestión tan irregular, quisiéramos saber si se ha

analizado esa gestión y se ha tomado algún tipo de medidas para que pueda evitarse que se repita una situación así. ¿O es posible que estemos todavía en riesgo de que esto vuelva a pasar en nuestra Comunidad?

Como le decía, no parece que pueda tener cabida justificar la actuación del Campus de la Justicia como independiente y desconocida de forma absoluta por parte del Gobierno Regional; no puede entenderse así porque se extiende diez años en el tiempo y simplemente por eso es imposible que no se estuviera al tanto o, por lo menos, que el Gobierno Regional no haya tomado interés por ello y no haya ejercido funciones de control mínimas sobre esta actuación.

La Cámara de Cuentas alerta de graves deficiencias, de gravísimas irregularidades en todas las áreas -se las relataré después mínimamente-: hay graves deficiencias en Recursos Humanos, en Contratación; hay gastos improcedentes; se acusa de no llevar contabilidad e incluso de, después, rehacerla. Y si le decía que no puede haberse producido todo esto al margen del conocimiento del Gobierno Regional porque se ha extendido diez años en el tiempo, tampoco ha podido ser así porque se ha financiado en plazos sucesivos. Esto no ha sido una cantidad de dinero que se haya dado inicialmente y después no haya pasado más; no, señora Consejera, se inicia aprobando la venta de dos inmuebles por 76 millones, pero, con posterioridad a ello, el Gobierno Regional efectúa una aportación de 8 millones de euros; una primera aportación de 8 millones de euros, una segunda aportación de otros 8 millones de euros y hasta una tercera aportación de 8 millones de euros. Y ya, para completar los 130 millones en los que se cifra el descalabro, el dispendio del Campus de la Justicia, sumamos los 20 millones más que se reciben del Gobierno central vía facilidades de pago a proveedores y otros 10 más de una entrega que hizo el Estado. Le tengo que preguntar: ¿desde la Consejería de la que dependía el Campus de la Justicia no había que hacer un análisis previo mínimo a cada una de las tres entregas de 8 millones de euros? ¿Se seguirían haciendo hoy con las mismas facilidades, con la misma, casi, irresponsabilidad? ¿Es así como se entrega el dinero por parte del Gobierno Regional?

Conviene detenerse mínimamente en las conclusiones en las que la Cámara nos explica las irregularidades, para entender por qué le pedimos que valore los efectos sobre la deuda. Dice la Cámara de Cuentas cuando nos habla de los inmovilizados que la falta de diligencia sobre el patrimonio es tan notable que hay pérdidas que hoy por hoy —estamos hablando de marzo, de hace dos o tres meses-, todavía a fecha de hoy, no son posibles de cuantificar por parte de la Cámara de Cuentas. Pero lo que sí cuantifican son 19 millones que se gastaron en la construcción del Tribunal Superior y de la Audiencia Provincial sin que se llegara a colocar ni una sola piedra. Son palabras textuales de la Cámara de Comercio. ¿Cuánto más hay? De pérdidas, no lo sabemos, pero que se han pagado 19 millones sin colocar una piedra sí que se sabe y queda acreditado. Se han destinado, grosso modo, 35 millones a la fase de urbanización y 22 millones más al Instituto de Medicina Legal, eso que se supone que es ahora el poco patrimonio que nos ha quedado de todo lo gastado.

Habla de gastos de personal. No están acreditadas las contrataciones; la desproporción entre el personal directivo y el resto del personal es sangrante; la nómina mensual alcanza los 50.000

euros en el año 2009, pero es que es justamente el doble de la media de 2005, cuando se arrancó. Dicen cosas como que las indemnizaciones alcanzan los 60 y 80 días por año; que cuando se hacen procedimientos de conciliación, al margen de lo conciliado, acordado y aceptado, se pagan cantidades superiores; que a un señor, después de haberle despedido, se le pagan 37.000 euros de un máster, y por si todo esto fuera poco —lo dejo para el final porque me parece especialmente relevante y rechazable-, que cuando se dictan para todos los funcionarios, en el Real Decreto Ley 8/2010, medidas excepcionales porque estábamos en crisis, además de dejar sin las pagas a los funcionarios, se les decreta un 5 por ciento de reducción, ipues estos señores no se lo aplican! No es que sea ilegal, es que es injustificable por profundamente insolidario; es inadmisible en esta Administración y en otra cualquiera, y de esto se tiene que tener conocimiento.

En materia de contratación creo que se dicen las mayores barbaridades que se pueden decir en cuanto a la Ley de Contratos, como que hay licitaciones con trato de ventaja, que hay contratación directa no justificada y, lo que es peor, que se ha dado apariencia de concurrencia a procedimientos en los que realmente no se producían. No le voy a hablar de las tarjetas de crédito con gastos injustificados aunque es de todos sabido.

Cuando hablan de registros contables, ies que no hubo contabilidad!, durante diez años no hubo contabilidad; la que nos ha llegado es parcial, es deficiente, incumple todas y cada una de las normativas contables, no está hecha en fecha, hay enmiendas y espacios en blanco... iSin palabras! Una ilegalidad tras otra. Por eso no nos sorprende que, por ejemplo, digan que se hace un apunte global de gastos de todo un mes. Eso sí, ni se acredita ni está grapado de dónde proviene, pero creo que el gasto es de octubre y en el ejercicio del año 2008 aparece un apunte para justificar todo un mes. iLos gastos que se contabilizan en 2009 y 2010 no tienen documentación que los soporte! Estamos hablando de gastos en servicios exteriores –puesto que hemos hablado de deuda, que es para lo que la he convocado- por 901.175 euros, y falta de certificaciones de obra por 19.100.546,3 euros. Si teníamos que hablar de deuda, algo llevo ya dicho; unos cuantos millones.

Por terminar, todas las irregularidades y todas las cuantías que he mencionado son las conclusiones que nos ha aportado la Cámara de Cuentas. Nosotros hemos ido haciendo aquí peticiones de demanda llegando a conclusiones parciales, incluso algunas aventuradas, pero era una forma de acercarnos a la verdad. Todo lo que ha dicho la Cámara de Cuentas son perjuicios para nuestras arcas que ha corroborado la Fiscalía en el mes de mayo, y en su informe llega a exigir responsabilidad contable, precisamente basándose en este informe de fiscalización.

Señora Consejera, nosotros entendemos que todo lo que he relatado justifica sobradamente su comparecencia de hoy como actual responsable de la Consejería de Justicia y también justifica que le solicite una valoración sobre este informe que la Cámara de Cuentas ha hecho sobre el Campus de la Justicia, que, reitero, no es sino un manual de irregularidades y de malas prácticas de gestión desarrolladas en nuestra Comunidad y recogidas en nuestra deuda. Buenos días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Gutiérrez.

El Sr. GUTIÉRREZ BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Ibarrola, por comparecer; no tanto por lo que ha dicho, porque de hecho usted no ha dicho nada, ya que se remite a respaldar todo lo dicho por su Grupo Parlamentario. Ha hecho usted algunas afirmaciones muy bonitas de cara al Diario de Sesiones, como que usted tiene una vocación de servicio a la soberanía de la Cámara. Entonces, me gustaría preguntarle, dado que usted ha tenido responsabilidades políticas en la Consejería de Justicia desde el año 2001 -aunque sean de diferente rango, pero en términos coloquiales en una tertulia, podríamos decir que usted ha estado en el ajo de la Consejería de Justicia desde el año 2001-, cuando usted dice que tiene vocación de servicio a la soberanía de la Cámara, me gustaría que valorase, dado que usted ha estado en el staff directivo de la Consejería de Justicia, lo que ha sido calificado por nosotros en esta Comisión como la nula colaboración de los Gobiernos del Partido Popular desde el año 2015 con los trabajos de esta Comisión, dado que hemos solicitado informaciones que no han aparecido y el argumento que ustedes han puesto ha sido: iAh, es que no aparecido! Me gustaría que usted valorase y nos diese su opinión personal -porque me ha dicho que usted tiene opinión personal sobre prácticamente cualquier cosa que ocurre en su entorno- sobre si ha habido obstrucción en los trabajos de colaboración con esta Asamblea, dado que usted ha afirmado que tiene una vocación de servicio a la soberanía de la Cámara.

Después, cuando usted dice que toda la gestión que se ha hecho por parte del Gobierno del Partido Popular ha sido absolutamente de respaldo por la legalidad y del Estado de Derecho, claro, nos sorprende muchísimo su afirmación, porque lo cierto es que desde el año 2015, que es cuando empezamos a trabajar, usted ha hecho prácticamente un relato de los trabajos de esta Comisión, cosa que no le pedíamos, porque le pedíamos otra cosa, le pedíamos una opinión, pero usted no ha querido contestar a nuestra pregunta.

Resulta que esto ocurre en 2015, cuando se constituye esta Legislatura, y desde octubre empezamos a estudiar esto. Usted, que ha estado en el ajo de la Consejería de Justicia desde 2001, ¿cómo entiende que tarde tres años el Ejecutivo -del que usted forma parte en la actualidad y con cargos de responsabilidad en estos tres años y en los anteriores- en poner en conocimiento de la Fiscalía conductas que no sabemos cómo han calificado ustedes? Me gustaría saber cómo explica usted ese retraso. Es más, dadas sus responsabilidades actuales y pasadas en la Consejería, ¿usted nos puede explicar cómo y a iniciativa de quién se solicita el Dictamen de la Abogacía General, que parece ser que es el que da pie a la denuncia del Consejo de Gobierno? Es decir, ¿usted conocía y conoció ese Dictamen?, ¿lo solicitó usted como Directora General de Justicia?

Luego, antes de pasar a relatar otras cuestiones quiero complementar las escandalosas conclusiones, iescandalosas conclusiones!, que ha avanzado la portavoz de Ciudadanos, que algunas de ellas, por aquello de que disponemos nada más de diez minutos, no ha tenido ocasión de que constasen en el Diario de Sesiones y merece la pena que consten en el Diario de Sesiones y que sean

de conocimiento de los medios de comunicación que siguen la vida política de esta Comunidad, porque son realmente escandalosas. Usted está en la Consejería desde el año 2001. Usted llega a ser Viceconsejera de Justicia en la VI Legislatura, que es conocida como la Legislatura del tamayazo, usted es Viceconsejera en aquel momento; es decir, estamos hablando de unas fechas en las que algo le llegaba a usted de Campus de la Justicia, ialgo le tendría que llegar a usted! Y, al hilo de que algo le tendría que llegar, ¿usted conoce o conoció o tuvo ocasión de encontrarse con el Interventor General, que estuvo en el año 2000 y por esos años, don José Manuel Barberán López? Lo digo porque este señor fue el Interventor General en años clave, como el año 2008, y, claro, iestando usted en la Consejería de Justicia en esas fechas, ya es difícil que no entrase usted en contacto con el señor Interventor! Es más, en su opinión, ¿a qué se debe la destitución de este señor? Porque a este señor le destituyen doña Esperanza Aquirre y don Antonio Beteta en 2010. Entonces, claro, lo digo porque este señor ha firmado varias ampliaciones de capital para Campus de la Justicia y iqué casualidad que la mayoría de ellas, la mayoría de estos informes del Interventor, se firmasen el 27, el 28 y el 29 de diciembre de cada año en que tenían lugar! Una cosa, en mi opinión, sorprendente; sorprendente puesto que había algún tipo de conocimiento de las necesidades previamente. Entonces, me gustaría que me manifestase si usted conoce a don José Manuel Barberán López, si ha tenido ocasión de conocerle en tiempos pasados, si su memoria le da, y para conocer su opinión al respecto, es decir, qué opinión tiene, porque muy probablemente mi Grupo haga comparecer a este señor.

Y, luego, por resaltar -porque parece ser que usted no se ha leído el informe o sus asesores no se han leído el informe o se lo han leído y consideran que esto es lo normal-, voy a leer algunos aspectos. Llega a decir en la página 206: resultan llamativos los casos del Tribunal Superior y de la Audiencia Provincial que, sin tener una sola piedra colocada, generaron unos costes de 19 millones de euros. Y usted, en la Consejería de Justicia, esto como que no tenía... ¿No le llegaba ningún rumor, ninguna noticia ni nada? Este es un ejemplo de los muchos que ha enunciado la portavoz de Ciudadanos, pero que algunos de ellos son realmente... ¿Usted tampoco sabía que desde el ejercicio 2010 la sociedad se hallaba incursa en causa obligatoria de disolución? Usted, previamente a entrar en 2001 en la Consejería de Justicia de los Gobiernos del Partido Popular -ide todos, desde el año 2001!- era profesional en Derecho Civil y en Derecho Mercantil. (Denegaciones por parte de la señora Consejera de Justicia.) No, Mercantil no; Civil. Muy bien. ¿Le parece raro que desde 2010 tuviese que ser disuelta y usted, con las responsabilidades que ha tenido, no tuviese conocimiento de esto? iObligatoriamente, por la legislación mercantil, tenía que haber sido disuelta desde 2010! Usted nos vende que el Gobierno del que forma parte actualmente llevó todas las cuentas del año 2010 y siguientes al Registro Mercantil. ¡Qué barbaridad! ¡Vamos, es un mérito extraordinario! ¡Cuatro o cinco años sin presentar cuentas económicas y usted nos lo vende como que ese es el talante! Teniendo en cuenta que estaba usted también en cargos de responsabilidad política en la Consejería de Justicia en los Gobiernos previos a la señora Cifuentes y al señor Garrido, me parece increíble que usted nos lo quiera vender, porque yo lo siento como una especie de: bueno, yo a estos señores les suelto cualquier cosa; a fin de cuentas son diputados y no tenemos mayor interés en que conozcan. iMe sorprende, son cincos años de obligación!

Leo otros ejemplos que van en la línea: no se han encontrado los respectivos contratos de trabajo; no se puede conocer el clausulado de los mismos, la determinación de las indemnizaciones y si estos contratos en último término fueron firmados por los contratantes. Resulta sorprendente que el núcleo incremental de los salarios, es decir, el expolio exponencial -y utilizo expolio exponencial, que recoge una expresión de una sentencia del País Valenciano referido al expolio que ha tenido lugar en una empresa de aguas del País Valenciano- incremental de salarios empieza en el año 2008, justo cuando la actividad inversora en infraestructuras de la sociedad Campus de la Justicia se paraliza, ies una cosa! Continúo leyendo: La legislación incumple lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2012, que adopta medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. ¿De esto tampoco tenía usted conocimiento como alto cargo de la Consejería de Justicia en los años 2010, 2011 y 2012? Hay pocas empresas públicas en Justicia como para que a usted no le extrañase esto, porque había noticias en prensa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Otro aspecto: faltan certificaciones de obras -dice la Cámara de Cuentas- por valor de 19 millones de euros. Dice: se recogen gastos ocasionados por la finalización anticipada de contratos por valor de 11,9 millones de euros. No constan los contratos de las inserciones concretas de 13,5 millones de gastos de publicidad; no hay contrato firmado ni constan referencias de las inserciones publicitarias. Se firman dos contratos y, luego, las facturas duplican lo firmado. iSe paga un convenio que no está firmado por Campus de la Justicia ni ningún apoderado!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, termine.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: iEl tema de contratación es insólito! Es insólito que usted haga una intervención como la que ha hecho, por lo menos, respecto de su primera frase: ivocación de servicio a la soberanía de la Cámara! Pero, claro, cuando uno ve su currículum, señora Ibarrola, es evidente que usted ha estado en el ajo de la Ciudad de la Justicia desde el principio de los tiempos; al menos usted tenía conocimiento de este tipo de conductas o rumores relacionados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, termine.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Lobato.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, son siempre ustedes muy humildes. Cuando no tienen ganas de venir a alguna comparecencia, siempre comienzan diciendo que no va a ser muy útil que vengan porque no tienen mucha información, o porque pasaron por allí, pero no tienen claro tal. iHombre, yo creo que su criterio, su conocimiento y su opinión sobre un Dictamen como este de la Cámara de Cuentas, habiendo tenido usted los puestos que ha tenido y por su conocimiento actual por el puesto que ocupa, desde luego, hace del todo interesante su presencia hoy aquí! Por lo tanto, no sea tan humilde en cuanto a las expectativas que

podíamos esperar; otra cosa es que, realmente, tenga ganas de aportar ese conocimiento y su colaboración con esta Comisión.

El 6 de octubre de 2015, fecha en que tuvo lugar la primera sesión de trabajo de esta Comisión, compareció, entre otros, el Presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Canalda. Yo creo que ya en ese momento, en 2015, prácticamente todo el mundo sabía el desastre económico y de gestión que había supuesto el emblemático proyecto Campus de la Justicia, que había estado plagado de irregularidades. Incluso el propio Gobierno del Partido Popular, ya en esta Legislatura, a esas alturas, debía tener claro cuál era la situación, entre otras cosas porque ya en Legislaturas anteriores había habido numerosísimas intervenciones e iniciativas parlamentarias de todo tipo haciendo requerimientos y denuncias políticas sobre este asunto. Desde ese momento, desde 2015, al final de un larguísimo proceso, la Comunidad de Madrid decidió remitir a la Fiscalía el informe de esta Cámara de Cuentas que se presentó en marzo, y solo días después –hay que decirlo- de que los Grupos de oposición remitieran a la Fiscalía un informe con las conclusiones, el análisis y la información obtenida en el trabajo en esta Comisión y, además, un año después de que también la oposición forzase que se llevara a cabo ese informe de fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas, que hasta ese momento no se podía haber requerido a la Cámara.

En 2009 se paralizaron las obras de Campus de la Justicia. Han pasado ya nueve años desde ese momento y yo creo que merece la pena saber qué explicación tiene el Gobierno, después de nueve años desde la finalización de las obras, no solo sobre el contenido del propio informe y del análisis de la situación, sino sobre la propia inacción que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde 2009 hasta hoy en cuanto al análisis y exigencia de responsabilidades, por supuesto políticas, pero también judiciales, respecto a todo lo que pasó alrededor del Campus de la Justicia.

Como decía antes, todo el mundo tenía claro que este proyecto fue un fiasco, que estuvo lleno de irregularidades. También se ha ido demostrando la montaña de millones de dinero público que se han gastado sin absolutamente ningún control ni fundamento. Sin embargo, por parte del Grupo Popular, durante todos estos años se defendió siempre este proyecto, isiempre! La explicación que dieron en su momento -en 2009, cuando se paralizó- tanto el propio Gobierno como el Grupo Popular en la Asamblea, a través de la portavoz en esa materia en ese momento, la señora Cifuentes, fue que poco menos que debido a la crisis económica que se había producido en el país, e imagino que también por culpa de Zapatero y estas cosas que se dicen en la técnica parlamentaria, en ese año 2009 se tuvo que paralizar ese proyecto emblemático. A partir de entonces, en 2009 –crisis económica-, se para este proyecto y lo cubre un velo absolutamente opaco y un luto por la muerte de este precioso proyecto que por culpa de la crisis económica no se pudo desarrollar.

En esta Legislatura, con el trabajo que se ha hecho en esta Comisión, se han podido averiguar los millones de euros que se han gastado, por ejemplo, en estrellas del mundo de la arquitectura, por diseñar grandes obras faraónicas que, por supuesto, nunca se llevaron a ejecución. Eran arquitectos a los que, además, se les pagaba mes a mes, como si se estuviera desarrollando la ejecución de algún proyecto, y detrás no había absolutamente nada. También se gastaron millones en

supuestas asesorías, tampoco sabemos muy bien para qué; en mesas de contratación saltándose el orden riguroso que establece la Ley de Contratos sobre los procedimientos; en contratos a dedo para formar parte de las sociedades creadas con salarios desorbitados; gastos millonarios en publicidad, etcétera.

En aquella primera sesión, el Presidente de la Cámara de Cuentas -que a posteriori tuvo que dimitir por el escándalo del Canal de Isabel II- ya nos explicó con detalle cómo no se habían entregado las cuentas de Campus de manera regular a la Cámara; incluso nos dijo que las cuentas de los años 2010 a 2014 ni siquiera se habían presentado.

Yo aquí también tengo que hacer una referencia, por orden cronológico de fechas, a la señora Plañiol. Le hemos pedido comparecer en esta Comisión en la que, como digo, estamos analizando un objeto tan claro y concreto como el Campus de la Justicia; y que habiendo sido ella Consejera de Justicia rechace participar y colaborar con esta Comisión para ayudarnos a analizar, a informar y a conocer lo que sucedió, con cuanto más detalle, mejor... iHombre!, ique no es que esté trabajando en Nicaragua y se tenga que venir a esta Comisión cruzando el océano Atlántico! iEs que es diputada de esta Cámara! Y que siendo diputada de esta Cámara y habiendo sido Consejera decline, con su derecho jurídico, procesal y de Reglamento, participar en el análisis sobre lo que pasó... En fin, permítanme hacer referencia a ello y hacer ese análisis crítico porque, desde luego, no me parece de recibo.

La Cámara reiteró esa falta de información por parte de las sociedades de Campus de la Justicia. Según el propio Canalda, la Cámara notificó tanto a la Asamblea como al Gobierno en catorce ocasiones esta situación, catorce avisos que dio la propia Cámara al Gobierno diciendo: ioiga!, que aquí está pasando algo, que no se presentan las cuentas como se debía. Bueno, pues después de 14 avisos, ¿a ver también qué hizo el Gobierno? Parece que se hicieron cuatro requerimientos a los gestores por parte del Gobierno, pero, claro, como no se reenvían cuentas, pues era imposible valorar la necesidad o no de proveer fondos a ese proyecto. Sin embargo, presupuesto tras presupuesto, se seguían aportando fondos públicos, cantidades millonarias del dinero de todos los madrileños a un proyecto que había servido para todo lo que estamos hablando, pero, desde luego, de uso de servicio público, bastante poco.

Cito también las palabras de la diputada Gallizo, a la que hoy sustituyo en la palabra por su dolencia y afonía, que decía ya en esta Comisión que hay un compromiso creo que serio y firme por parte de todos los Grupos de la oposición de esta Cámara de llegar hasta el final en esta materia y defender con uñas y dientes el esclarecimiento de la gestión que se ha hecho del dinero aportado por los ciudadanos de la Comunidad a este maldito proyecto. Así fue cómo arrancamos el trabajo en esta Comisión y lo que hemos desarrollado durante estos años y que pretendemos seguir desarrollando.

También compareció en esta Comisión el propio liquidador de la empresa Campus de la Justicia, que luego, además, resultó ser un militante del PP y, además, un militante del PP sin ninguna experiencia ni trayectoria ni conocimiento ni aptitudes en esta materia específica como para ser el

encargado de llevar a cabo todo ese proceso liquidador. Se produjo desde comienzos de la Legislatura un peregrinaje y una recopilación de datos, yo diría casi de forma manual, abriendo cajas y fotocopiando facturas e informes, con unos expedientes absolutamente desordenados, que luego el Gobierno tuvo a bien, por fin, poner a algún funcionario a realizar alguna tarea de ordenación de dichos expedientes. Después de reiteradas denuncias por parte de los Grupos de oposición, fue solo a partir de ese momento y a partir del informe que se remitió, como saben, sobre todas las irregularidades producidas a este respecto a la Fiscalía, que, por cierto, el Grupo Popular no quiso acompañar al resto de Grupos en esa decisión de dar traslado a la Fiscalía de esa información que estábamos obteniendo a través de los trámites parlamentarios en esta Comisión, fue solo a partir de este proceso, de todos estos hechos, cuando el Gobierno ya, por fin, tomo la decisión. También fue la oposición quien forzó a que se incluyera el análisis de Campus de la Justicia en el Programa de Fiscalización de la Cámara de Cuentas, que hasta ese momento el análisis no había tenido objeto por parte de la Cámara de Cuentas dicho análisis. Y, de hecho, si ustedes cotejan el informe de la Cámara con el que se presentó en esta Comisión ya en junio de 2016, y prácticamente dicen lo mismo. Yo creo que es interesante releer en el Diario de Sesiones intervenciones como, por ejemplo, la del señor Gómez-Angulo, que en su análisis sobre de los comparecientes ya deja ver cuál era la situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Lobato.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Sí. Dice el señor Gómez-Angulo, hablando del señor Canalda, que ha manifestado prácticamente que las cuentas fueron presentadas en tiempo y forma, que se produjo un pequeño retraso que fue corregido y finalmente fueron presentadas en tiempo y forma. Hablando de don Javier Rodríguez, dijo: "La única irregularidad era, efectivamente, no aprobar las cuentas; no hay más, sinceramente, es mi sensación.".

En fin, creemos que durante todo el trabajo que se ha hecho en este tiempo se han producido diferentes cuestiones complejas, como la aparición del pen drive de repente con toda la información contable a mitad de Legislatura. Simplemente le reitero la importancia de que usted esté aquí y de la relación directa que tiene con el objeto de estudio de esta Cámara. Lamento la no participación del Gobierno y del Grupo Popular en todo el trabajo de fiscalización que hemos hecho y en dar traslado a la Fiscalía de todas estas actuaciones. Muchas gracias.

- El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lobato. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gómez-Angulo.
- El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dejar alguna de las notas que tenía preparadas y, antes de dar la bienvenida a la señora Consejera de Justicia —que lo haré a continuación—, no puedo sino empezar por el final, por la intervención del señor Lobato, que me sorprende tremendamente porque creo que a dos o tres de las afirmaciones a las que ha hecho alusión ya di cumplida respuesta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en la sesión del 20 de marzo de este año, que fue la última sesión de esta Comisión en la que abordamos una vez más el tema del Campus de la Justicia. Señor Lobato, creo que si usted se ha referido a la lectura de

alguna de mis intervenciones en el año 2016, según ha dicho usted ahora —no sé si será un error o no, porque el señor Canalda compareció sobre este asunto en el año 2015 y el señor Rodríguez lo haría hacia el final del mismo año 2015 también-, y, efectivamente, me reitero en lo que dice el Diario de Sesiones. Yo soy coherente con lo que digo en la Comisión, pero tan coherente en 2015 y en 2016 como el 20 de marzo de 2018, cuando di cumplida cuenta de la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con este asunto y en el estricto cumplimiento de las normas de funcionamiento de esta Comisión, que radican en que, al final del periodo y antes de que concluya la Legislatura, esta Comisión elevaría a Pleno un informe sobre los trabajos de la misma. Por tanto, no trate su señoría de hacer llevar a algún tipo de omisión al Grupo Parlamentario Popular por no haber firmado algo que no está en los trámites parlamentarios ni en ningún de obligación política tener que firmar con los Grupos de la oposición. Lamento empezar con esta intervención pero me parece muy importante a los efectos de que se sea absolutamente coherente con lo que está en los Diarios de Sesiones. Estas palabras mías, posiblemente más ampliadas, figuran en el Diario de Sesiones del 20 de marzo de 2018, donde terminé diciendo que esa era la postura política del Grupo Parlamentario Popular.

Vayamos a la comparecencia que nos trae hoy aquí. Doy la bienvenida a la Consejera de Justicia. En efecto, señora Ibarrola, su comparecencia -permítaseme la expresión- es de rebote porque, entre la petición de comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, solicitada por los Grupos de Ciudadanos y Socialista, se produjo el cambio de Gobierno, con lo cual hubo que aplazar una sesión de esta Comisión, que es la que hoy se celebra. Yo imaginaba porque siempre pienso un poco mal y me pongo en el peor plano para poder hacer mi intervenciónque íbamos a ir a una crítica acerada del informe de la Cámara de Cuentas; no se ha producido así, no sé si es por la razón de salud que afecta y que personalmente lamento de la señora Gallizo -y se lo digo de verdad porque sabe el aprecio personal que le tengo-. Realmente la portavoz de Ciudadanos se ha limitado a ir otra vez al origen de muchas de las cuestiones que, en efecto, plantea el informe de Cámara de Cuentas, pero siento decir que esto está suficientemente debatido en esta Comisión, fruto de lo cual los Grupos de oposición, a raíz de las intervenciones habidas aquí, decidieron llevar un escrito a la Fiscalía. Por tanto, su comparecencia -permítame decírselo- es una mera excusa para reabrir el melón del informe de Campus de la Justicia, al que, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, y me imagino que el Gobierno, era ajeno en la fecha de su publicación, porque la última sesión, insisto, de esta Comisión en relación a este tema fue el 20 de marzo y el informe de Campus de la Justicia lleva firma de 23 de marzo; fue tres días después. Dicho informe de la Cámara de Cuentas tengo entendido -no lo he comprobado fehacientemente y, por tanto, soy prudente al hacer esta afirmación- que fue aprobado por unanimidad de todos los Consejeros de la Cámara de Cuentas o del número de Consejeros que acudieron a la sesión, porque entiendo que todavía existe una vacante en la Cámara de Cuentas.

Por tanto, el contenido del informe de la Cámara de Cuentas es el que es, y no se tiene en cuenta una cosa cuando se trae a un miembro del actual Gobierno para que dé una valoración, porque en las recomendaciones, que no existen, pero la Cámara de Cuentas hace una afirmación contundente: esta sociedad, Campus de la Justicia, que no tiene nada que ver con la Administración Pública. Por tanto, ante afirmaciones que se han hecho aquí pidiendo responsabilidades a cargos que

han estado durante ese periodo de tiempo en la Administración, siendo esta una sociedad distinta a la Administración, están fuera de lugar. Pero es que dice el informe que queda extinguida la sociedad el 31 de julio de 2014, es decir, un año antes de que el actual Gobierno del Grupo Parlamentario Popular tomara posesión. Y todo ha sido una continua petición de responsabilidades a un Gobierno que en absoluto tiene que ver con la gestión, que lo fue, de una sociedad. Por tanto, ese es un tema que me gustaría que quedara claro.

Por otro lado, señora Consejera, no sé si tanto en esta Comisión, pero sí en otras en las que también he actuado como portavoz, como la Comisión de Investigación, el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que era quien en aquella Comisión intervenía en primer lugar, solicitaba al compareciente su currículum para, de algún modo, fijar por qué un determinado compareciente acudía a la Comisión. Me temo, aunque puedo estar en un error, porque a la señora Consejera la he conocido recientemente, tras ser nombrada, que se han mezclado muchas fechas sobre su relación profesional con la Administración, en concreto con la Comunidad de Madrid. Me gustaría, si tiene a bien, que lo aclarara, porque creo que eso arrojaría luz sobre alguna de las cuestiones que se le han planteado. Creo que usted se limitó a hacer una sustitución en aquella Legislatura —que el término empleado por el portavoz de Podemos para denominarla es tamayazo- porque la persona que ocupaba ese puesto en la Consejería pasó a ocupar un cargo en el Ayuntamiento de Madrid, creo recordar, y corríjame porque puedo estar en un error, pero es importante fijar las fechas para que no carguen sobre una gestión suya cuestiones que administrativamente no son posibles, porque son de una sociedad, no de la Administración, pero creo que debe quedar claro dado que a usted la han hecho comparecer.

Quería terminar con una cuestión, por la que quería haber empezado, y es que esta mañana, señor Presidente, me encontré con un tuit suyo -me iba a haber referido a ello al inicio de mi intervención, pero no lo he querido hacer porque respeto profundamente su actividad- en el que condicionaba, a mi juicio, a la compareciente. Iba a haber pedido la palabra por el artículo 115, para aclaración por el artículo 66.2, porque, hombre, está bien que usted ejerza la dirección unipersonal de la Presidencia, a la que le da derecho el Reglamento, y que recuerde hoy en un tuit que comparecía la señora Consejera de Justicia, pero añadir a continuación: "¿qué va a decir el Gobierno?", y meter un recuadro -no sé si era o no de prensa- de lo que ya había dicho la Cámara de Cuentas, no es que me parezca criticable, pero sí que está un poco fuera de lugar. Y al no estar la comparecencia solicitada por su Grupo sino por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos, les pone un poco en un atolladero al dar a entender que la Consejera no va a poder decir mucho más allá de lo que ha dicho la Cámara de Cuentas, que en definitiva es lo que ha venido a decir la señora Consejera.

Con esto termino mi intervención, agradezco a la señora Consejera su comparecencia y le ruego de nuevo que, si lo considera oportuno, especifique su relación con la Administración Autonómica durante los años a los que nos hemos referido de vida de esta sociedad, Campus de la Justicia, que, insisto, se extinguió el 31 de julio de 2014. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo; muchas gracias por seguirme en Twitter. Señora Ibarrola, tiene la palabra por tiempo de diez minutos, pero si necesita más no tenga ningún problema.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA** (Ibarrola De la Fuente): Gracias, Presidente. Señoría, honestamente, tenía pocas dudas de que la valoración general de mi comparecencia por parte de sus señorías sería en términos muy similares a los que he escuchado. Efectivamente, el único que me ha sorprendido ha sido el representante del Grupo Parlamentario Podemos por el repaso que ha hecho de mi currículum, que igualmente me solicita el señor Gómez-Angulo que aclare y lo haré un poco más adelante.

Me temo que la insatisfacción que he podido producir en sus señorías a la hora de valorar el informe de la Cámara de Cuentas, si me permiten el símil, como dice una canción de los Rolling Stones, no tiene fácil remedio. Que ustedes sigan intentando, por lo menos durante el año que queda de Legislatura, traer más miembros del Gobierno para hablar aquí de una empresa pública que comenzó su proceso de disolución hace ocho años y sobre la que ustedes llevan dos estudiando sus posible conclusiones, si me permiten el consejo, en todo caso para paliar esta insatisfacción que parece que he generado respecto a las expectativas, decirles que, si se invita a comparecer a un responsable político para valorar un organismo de control, asuman que el representante político va a hacer siempre una valoración general y política del mismo desde su posición en el asunto. Si la posición es que no ha participado ni ha tomado decisiones en ninguno de los aspectos que forman el fondo del asunto, no se sorprendan de que yo vaya a comentar hechos y detalles que no tiene nada que ver con su responsabilidad de gestión, en este caso con la mía, porque ni yo ni el órgano colegiado al que pertenezco, esto es, al Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta X Legislatura, hemos tenido que ver con ninguna cuestión relacionada con el Campus de la Justicia, salvo en dos aspectos: uno, que hemos solicitado la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas desde los ejercicios contables de la empresa pública y, posteriormente, también hemos respaldado la recomendación de la Asamblea de Madrid con el mismo fin; además, como ya les he comentado, creo que hemos tenido, si me permiten el calificativo, la sensatez de solicitar, primero, el criterio de la Abogacía de la Comunidad de Madrid y, segundo, una vez fijado este criterio, hemos elevado a la Fiscalía el informe de la Cámara de Cuentas para que esta, en su caso, deduzca las acciones que considere oportuno emprender.

Preguntaba la representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: ¿Se han tomado medidas? iEfectivamente! Se ha remitido el informe de la Cámara de Cuentas a la Fiscalía. Lo demás, señoría, me temo que es más ruido, más posado, más ruido de los reproches, reproches que esta Consejera no entra a valorar. Que esperen que yo comente sobre las licitaciones, las causas de disolución de la sociedad, la llevanza de los libros contables o la presentación de cuentas..., creo, señorías, que el informe de la Cámara de Cuentas es suficientemente clarificador al respecto. Así lo creo, y creo que así lo ha considerado el Gobierno cuando lo ha remitido a la Fiscalía. Creo, sinceramente, que este ruido tiene un claro interés político, que pretende fijar una pátina continua de sospecha y duda presente, ino de lo pasado sino en el presente!, y futura basada en elementos

complejos y pasados sobre los que se instruye una recurrente causa general parlamentaria que ya se extiende tres años en esta Comisión. Así, han pasado —lo hemos reconocido- múltiples comparecientes, en muchos casos, como el mío, completamente ajenos a la gestión de hace 15 años, salvo en coincidencias competenciales.

El representante de Podemos ha dicho que tengo responsabilidades políticas en Justicia desde el año 2001 y ha dicho hasta en tres ocasiones que yo estaba en el ajo. El representante del Partido Popular me pide que, por favor, aclare esto. Señorías, en el año 2001 tomé posesión como Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas en esta Comunidad. Efectivamente, en la VI Legislatura, que usted ha definido como el tamayazo, fui Consejera en funciones; cesé en diciembre de 2003, Campus de la Justicia, S.A. no existía, y no he vuelto a tener responsabilidades en materia de Justicia hasta febrero de 2017. Por lo tanto, que me diga usted que en todo este tiempo, en tres ocasiones, yo estaba metida en el ajo, sinceramente, señoría... Mi currículum está publicado; o sea que me parece que no es así. No es así, no, no. Es más, le puedo decir que en el año 2008 era Directora General de Dependencia, hasta septiembre creo recordar, que cesé en ese cargo. Por tanto, señoría, en Campus de la Justicia esta Consejera que hoy comparece no ha tenido nunca, nunca, nunca, ninguna responsabilidad.

Señoría, le voy a dar la razón al diputado del Grupo Parlamentario Socialista cuando me ha llamado humilde. Creo que esta comparecencia no estaba inicialmente dirigida a mí, sino a mi antecesor en el cargo, el Presidente de la Comunidad de Madrid, ciertamente mucho más relevante en su condición política y mediática que esta humilde Consejera. Hubiese sido la segunda vez que alguien del mismo departamento compareciera para hablar en esta Comisión sobre la misma cuestión; una asombrosa recurrencia que habla más del deseo de extender la sombra que de cualquier interés real en evaluar con objetividad y sin sectarismos la gestión de una determinada empresa pública en un momento señalado.

Para demostrar el interés que ustedes tienen en el fondo del asunto con cualquier cosa que quien les habla pudiera aportar a esta Comisión de Estudio es lo relativo a la fecha de esta Comparecencia. En un primer momento se trató de fijar con inmediatez, casi, si me apuran, simultáneamente a mi toma de posesión. Yo, de verdad, insisto, y no lo digo como una retórica propia parlamentaria, sí tengo vocación de servicio; no es una retórica parlamentaria, se lo puedo asegurar. De verdad que estoy encantada de venir a la Asamblea, y siembre que ustedes me llamen desde luego que vendré. Pero creo sinceramente que no les interesa lo que yo como Consejera de Justicia pudiera contarles. Lo que sí creo que era más interesante es añadir un nuevo nombre a este embrollo.

Yo no he entrado a valorar cómo se hicieron las cosas, creo sinceramente que no me corresponde a mí -insisto, creo que es muy clarificador el informe de la Cámara de Cuentas-, pero sí voy a hacer una conclusión definitiva: creo que si alguna conclusión se puede extraer es que el Gobierno y esta Comisión coincidimos en la oportunidad de que la Fiscalía entre a valorar el informe de la Cámara de Cuentas; creo sinceramente que este es un punto de encuentro entre el Gobierno y todos los Grupos Parlamentarios, y creo sinceramente, señorías, que, si lo piensan, no es baladí en el

punto en el que nos encontramos y en este acuerdo. Y creo que ahora procede trabajar a la Fiscalía y esperar la conclusión del procedimiento que se ha iniciado. Muchísimas gracias. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ibarrola; le agradecemos su presencia. Pasamos al último punto del orden del día.

—— RUEGOS Y PREGUNTAS. ——

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Sí, señor Gutiérrez, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Solamente quiero hacer un ruego a la señora Consejera: le rogaría que por favor hiciese públicos todos los cargos públicos que usted ha desempeñado desde 2001; se lo digo porque no aparece su biografía en Transparencia y no aparece su biografía en la página del Partido Popular, del que usted es miembro del Comité de Garantías. Me parece normal que, ante las dudas que yo he trasladado, haga usted públicos todos los cargos que ha tenido en la Comunidad de Madrid desde el año 2001. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Damos por cerrada la sesión de hoy. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 4 minutos).

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 728 / 26 DE JUNIO DE 2018

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 728 / 26 DE JUNIO DE 2018

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

 ${\color{red}Web:}\ \underline{www.asambleamadrid.es}$

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas, consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid